

TAIWAN
DOS MARINEROS ACUSADOS DE MOTIN
SE ENFRENTAN A LA EJECUCION

SEPTIEMBRE DE 1990

RESUMEN

INDICE AI: ASA 38/15/90

DISTR: SC/CO/GR

El Tribunal Superior de Taiwán ha confirmado la pena de muerte de dos marineros condenados por matar al capitán de su barco y a tres miembros de la tripulación durante un motín en alta mar. Amnistía Internacional teme que, si el Tribunal Supremo no les conmuta la pena, se les ejecute en los próximos meses, e insta a las autoridades de Taiwán a conmutar, no sólo su pena, sino la de todos los condenados a muerte del país.

Amnistía Internacional es una organización mundial que aboga por la abolición total de la pena de muerte. La organización piensa que la pena capital supone una violación del derecho a la vida, proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y la considera como el más cruel e inhumano de los castigos. Por eso, ha realizado repetidos llamamientos al gobierno de Taiwán para que ponga fin a las ejecuciones, para que conmute las penas de todos los presos condenados a muerte, y para que tome en consideración la abolición de la pena de muerte.

Información general

A principios de julio de 1989, se encontró un barco navegando a la deriva junto a la costa norte de Australia. Tras la declaración de uno de los miembros de la tripulación, que afirmaba que se había producido un motín a bordo, se llamó a la policía australiana para que investigara. Se decía que el motín lo habían iniciado cinco hombres que protestaban contra los supuestos malos tratos infligidos a la tripulación por el capitán y otros marineros. Al parecer, el capitán y otros tres miembros de la tripulación fueron asesinados a puñaladas mientras dormían, y sus cuerpos arrojados por la borda. El 7 de agosto de 1989, las autoridades australianas devolvieron tanto el barco como su tripulación a Taiwán, donde se encontraba registrada la embarcación.

El 27 de noviembre de 1989, tres de los marineros del barco fueron declarados culpables de motín y asesinato, y condenados a muerte. Dos de ellos, XU Guoxin y GAO Jiyuan, eran residentes en la República Popular China. El tercero, YU Tien-shou, es residente en Taiwán. Otros dos marineros, uno de ellos residente también en la República Popular China, fueron condenados a 20 años de prisión.

Según informes, los tres marineros chinos escogieron ser juzgados en Taiwán, mientras que otros cinco miembros chinos de la tripulación, no implicados en el motín, fueron devueltos a China en agosto de 1989 por las autoridades australianas.

El 10 de agosto de 1990, el Tribunal Superior de Taiwán conmutó la pena de muerte de uno de los marineros chinos, Gao Jiyuan, por la de 20 años de prisión, tras decretar que el acusado no había participado directamente en los asesinatos. El tribunal, sin embargo, confirmó las sentencias de muerte de los otros dos acusados, Xu Guoxin y Yu Tien-shou. Se espera que éstos presenten una apelación ante el Tribunal Supremo, que deberá decidir sobre su caso en las próximas semanas.

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, GRAN BRETAÑA

TRADUCCION DE EDITORIAL AMNISTIA INTERNACIONAL, ESPAÑA